



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE SALA DE GOBIERNO

ACUERDO DEL ILMO. SR. SECRETARIO DE GOBIERNO D^a BLANCA ROSA BARBERO BLANCO, del Tribunal Superior de Justicia de País Vasco, con sede en Bilbao.

CERTIFICO: Que de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de País Vasco en sesión celebrada el 19 de enero de 2024 ha adoptado el siguiente acuerdo:

COMPOSICIÓN DE SECCIONES PARA EL AÑO 2024 DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAIS VASCO.

1.1. COMPOSICIÓN DE SECCIONES PARA EL AÑO 2024 DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAIS VASCO.

Se da cuenta de las propuestas relativas a los criterios para la composición y funcionamiento de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco para el año 2024 que se remite, conforme a lo establecido en el artículo 4b) del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales y el artículo 152.2º de la Ley orgánica del Poder Judicial.

La Sala, acuerda aprobar las propuestas, elevarlas al Consejo General del Poder Judicial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, difundirlas en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Conforme a lo que establece el artículo 14.1 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, contra los actos de las Salas de Gobierno, constituidas en pleno o en comisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, disponiendo el artículo 122.1 de la citada Ley 39/2015, que el plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, si el acto fuera expreso.



Y para que conste extendiendo la presente en Bilbao a día 22 de Enero del 2024.

SECRETARIO DE GOBIERNO

Doña Blaca Rosa Barbero Blanco